

ARTÍCULOS

LA FAMILIA DE JUAN DE JASO *EL MOZO*: PROTOTIPO DE UNA ÉLITE REGIONAL EN EL VALLE DE TULA, MÉXICO (1527-1609).

Francisco Luis Jiménez Abollado
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
fjimab64@prodigy.net.mx

Verenice Cipatli Ramírez Calva
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
verenicecipatli@yahoo.com.mx

Resumen: En este artículo se analiza una rama de la familia Jaso, originaria de Jassu, Baja Navarra, al suroeste de Francia, descendientes del Santo Francisco Javier. A principios del siglo XVI dos de sus miembros llegaron a la Nueva España y luego de participar en varias incursiones bélicas en los territorios recién descubiertos, uno de ellos, el conocido Juan de Jaso *el Mozo*, se asentó en el pueblo de Tula, en el actual estado de Hidalgo. Ahí estableció importantes relaciones económicas y matrimoniales que le permitieron acumular un patrimonio nada despreciable, posicionándolo a él y sus descendientes como parte de la élite regional.

Palabras clave: Jaso, conquistadores, Tula, Nueva España, San Francisco Javier, élite regional.

Title: THE FAMILY OF JUAN DE JASO *EL MOZO*: PROTOTYPE OF THE REGIONAL ELITE IN THE VALLEY OF TULA, MEXICO (1527-1609).

Abstract: In this article a branch of Jaso family, originally from Jassu, Lower Navarra, southwest of France, descendants of Saint Francis Xavier is analyzed. In the early sixteenth century two members arrived in New Spain and after participating in several military incursions into the newly discovered territories, one of them, Juan de Jaso known the *Mozo*, is seat in the town of Tula, current state of Hidalgo. There he established important economic and marital relationships that allowed him to amass a respectable heritage, positioning him and his descendants as part of the regional elite.

Keywords: Jaso, conquerors, Tula, New Spain, Saint Francis Xavier, regional elite.

1. Introducción

Desde las primeras décadas del siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XVII la economía de la región de Tula se caracterizó por su auge en la producción

Recibido: 15-09-2015

Aceptado: 05-10-2015

Cómo citar este artículo: JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis y RAMÍREZ CALVA, Verenice Cipatli. La familia de Juan de Jaso *el mozo*: prototipo de una élite regional en el Valle de Tula, México (1527-1609). *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2015, n. 15. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

ganadera, proceso en el que participaron encomenderos, oficiales reales y caciques indios, siendo lo más relevante del periodo el impacto que esta actividad propició en las formas tradicionales de uso, control y aprovechamiento de recursos. En un segundo periodo, que inicia avanzado el siglo XVII, se vislumbró un descenso en la producción ganadera a la par de un constante incremento en la producción agrícola; fue en ese momento en que los ricos y poderosos de la región invirtieron pequeñas fortunas en la construcción de una importante infraestructura agrícola¹.

En este contexto la familia Jaso jugó un papel sobresaliente en los procesos de cambio socioeconómicos ocurridos en la jurisdicción de Tula, en el actual estado de Hidalgo, al noreste del valle de México, entre la tercera década del siglo XVI y hasta finales del siglo XVIII. Los Jaso son un buen ejemplo de cómo los antiguos ganaderos viraron su economía a la producción agrícola, sus negocios en la región de Tula muestran claramente la tendencia generalizada de mudanza de la ganadería a la agricultura. Desde el siglo XVI esta familia fue una de las más acaudaladas de la región, poseedora de encomienda y estancias pobladas con cuantiosos rebaños de ganado menor. Sin embargo, para mediados del siglo XVII y principios del siguiente sus miembros, al igual que muchos otros ganaderos de la región, invirtieron sus esfuerzos y capital en crear una infraestructura (molinos, presas, canales, acueductos) encaminada al cultivo de cereales, sin abandonar por completo la cría de ganado menor².

La familia de Juan de Jaso *el mozo* encaja perfectamente dentro del grupo de familias que desde los inicios de la Nueva España destacó política, social y económicamente, consolidándose por medio de alianzas estratégicas favorables para el crecimiento de su patrimonio y su influencia política. En este trabajo presentamos a la familia de Juan de Jaso *el mozo*, sus orígenes en el reino de Navarra, su papel en la conquista de México, el acceso a la encomienda, primera clave de enriquecimiento de la sociedad indiana; la compra de solares, huertas, estancias, algunas de ellas cercanas a su encomienda; el acceso a los cargos públicos y, por último, el deseo de trascender, patente en sus esfuerzos por crear un mayorazgo.

Asimismo, es necesario adentrarnos en la vertiente política y social de esta familia que, junto a otras, fue desarrollando desde los mismos cimientos de la naciente realidad novohispana hasta el ocaso del siglo dieciocho. Para ello debemos desentrañar las estrategias desarrolladas para acceder a puestos políticos de cierta responsabilidad a nivel local y regional. Pero también es imperioso examinar el proceso de conformación de redes sociales y familiares en las que el matrimonio jugó un papel fundamental con marcado el objetivo de engrandecer su influencia económica y social.

¹ RAMÍREZ CALVA, Verenice Cipatli. *Caciques y cacicazgos indígenas en la región de Tollan, siglos XIV-XVII*. México: El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 155-76; RAMÍREZ CALVA, Verenice Cipatli. *Indios y españoles en la contienda por el control del agua. Tula, siglos XVIII-XIX*. *Dimensión Antropológica*. Sep./dic. 2009 vol. 47, pp. 103-124.

² RAMÍREZ CALVA, Verenice Cipatli. *Indios y españoles en la contienda por el control del agua. Tula, siglos XVIII-XIX*. *Dimensión Antropológica*. Sep./dic. 2009 vol. 47, pp. 112-113.

Magnus Mörner señala que para analizar y estudiar las élites en la América hispánica se debe hacer hincapié en su estatus social, fundado principalmente en el nivel de riqueza material y el ejercicio del poder³. El método empleado por Frédérique Langue y Michel Bertrand para el estudio de las llamadas élites coloniales será al que acudiremos para estudiar a la familia Jaso, centrándonos en su vertiente política y social y que en este espacio exponemos. Para Bertrand y Langue el estudio de las élites coloniales en América se puede lograr exitosamente a través de la prosopografía y la realización de genealogías que abarquen aspectos económicos (riqueza material de las élites), sociales (estatus social alcanzado), políticos (poder efectivo) hasta lo cultural (sistema de valores y formación de un sector intelectual en relación directa con las élites)⁴.

2. El origen familiar

Posiblemente los Jaso que se establecieron en el Valle de Tula hayan formado parte del linaje Jaso originario de Navarra. El linaje Jaso era oriundo del lugar de Jassu, en la circunscripción transpirenaica de Ultrapuertos, hoy denominada Baja Navarra, en el suroeste de Francia. Este linaje estuvo constituido por funcionarios que accedieron a los más altos cargos de la administración del reino de Navarra, llegando incluso a enlazar con la alta nobleza militar. Su primer miembro conocido fue el infanzón Pedro de Jassu, arrendador de pesos y medidas en San Juan de Pie de Puerto a mediados del siglo XV. Su hijo mayor, Pedro Periz, heredó su cargo y llegó a ser *baile* de San Juan⁵. Dos hermanos menores de éste, Arnaldo y Bernaldo, formaban parte de la administración real del reino de Navarra donde obtuvieron puestos de importancia y establecieron lazos con prominentes familias acaudaladas y burguesas. El hijo mayor de Arnaldo, Juan de Jassu, llegó a ser presidente del Consejo Real de Navarra; fruto de su matrimonio con María de Azpilicueta, representante de las familias más antiguas y de la alta nobleza militar de Navarra, nació Francisco Jasso y de Xabier, el santo jesuita Francisco Javier (1506-1552), uno de los fundadores de la Compañía de Jesús y apóstol de la India y del Japón⁶.

La probanza elaborada por Juan de Jaso *el mozo* nos ofrece datos interesantes sobre el origen de su hidalguía. Por una parte, tanto su bisabuelo paterno, Pedro

³ MÖRNER, Magnus. Economic Factors and Stratification in Colonial America with Special Regards to Elites. *The Hispanic American Historical Review*. 1983, vol. 63, n. 2, pp. 335-69.

⁴ Para Langue las bases de las genealogías sociales son sencillas: se selecciona e identifica un grupo de individuos y se empieza un trabajo de recopilación sobre sus intereses económicos, datos personales, estatus social, actividades políticas, parentesco y relaciones personales. De ello se obtienen biografías, donde no sólo interesa el individuo en sí, sino el grupo dónde se encuentra inserto. Ello nos permite visualizar la dinámica social, su movilidad interna. LANGUE, Frédérique. Las élites en América española, actitudes y mentalidades. *Boletín Americanista*. 1992-1993, n. 42-43, pp. 123-39; BERTRAND, Michel. La élite colonial en la Nueva España del siglo XVIII: un planteamiento en términos de redes sociales. En: SCHORÖTER, Bernd y BÜSCHGES, Christian (eds). *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 1999, pp. 42-3.

⁵ Pedro Periz, como con posterioridad se indicará, pudo ser el abuelo de Juan de Jaso *el viejo* y Martín de Jaso, padre, éste último, de Juan de Jaso *el mozo*.

⁶ De ese matrimonio nacieron, además, tres hijas: Magdalena, Violante y Ana, y dos hijos: Miguel (Señor de Javier) y Juan (Capitán y Señor de Azpilicueta). BASALDUA, Pedro. *Ignacio de Loyola y Francisco de Xabier*. Buenos Aires: Editorial Vasca Ekin, 1946, pp. 11-2.

Pérez de Jaso, como su abuelo, Juan Pérez de Jaso, fueron *bailes* de la villa de San Juan de Pie de Puerto, delegados del monarca para asuntos fiscales y policiales en esa circunscripción o merindad de la Baja Navarra. Pedro Pérez de Jaso, como ya hicimos referencia, fue hijo del iniciador de este linaje, el infanzón Pedro de Jassu. El padre de Juan de Jaso *el mozo*, Martín de Jaso, también ocupó cargos afines a su condición de hidalgo y gentilhomme. Fue presidente de la Hermandad de San Juan de Pie de Puerto y su merindad, cuyas funciones consistían en administrar, ordenar y ejecutar de inmediato la justicia⁷, “oficio preminente y nobleza que siempre se ha dado y proveído y se provee de tiempo inmemorial acá en personas nobles y hijosdalgos”⁸.

3. El periplo conquistador de Juan de Jaso *el mozo*

Juan de Jaso *el mozo*, como era conocido en la Nueva España, o *el menor*, como se presentaba en los documentos generados en su tierra para distinguirlo de su tío homónimo y apodado *el viejo*, nació en San Juan de Pie de Puerto, en la actual Baja Navarra. Su infancia y juventud debió transcurrir en plena contienda por la incorporación de los territorios navarros a la monarquía hispánica. En 1526, catorce años después de la anexión de Navarra a Castilla, y abierta la oportunidad a los navarros de marchar a las Indias, encontramos a Juan de Jaso *el menor* en la Nueva España. Llegó acompañando a Luis Ponce de León, juez de residencia de Hernán Cortés y su sucesor en la gobernación⁹. Tres años antes su tío carnal, el ya citado Juan de Jaso *el viejo*, había sido reclutado por Francisco de Montejo a su vuelta a territorio novohispano tras institucionalizar la conquista de México-Tenochtitlan en la corte castellana. Ninguno de los dos Jaso fueron protagonistas en el primer proceso conquistador del altiplano del Anáhuac, pero sí partícipes, con sus armas y caballos, en la posterior etapa de incorporación a la Corona castellana de los extensos territorios alrededor del Valle de México¹⁰.

Como ocurrió con muchos actores principales de la conquista de los territorios americanos, la obtención de mercedes y privilegios era la fase que seguía a este proceso. Los personajes que se consideraban hidalgos, gentiles hombres o descendiente de nobles, usaron los medios a su alcance, gracias a personas interpuestas en las diversas cortes de las instituciones peninsulares, para intentar conseguir las apetecidas recompensas, políticas, sociales y económicas¹¹. En estas

⁷ En cada lugar, villa o ciudad había asimismo un alcalde de Hermandad que perseguía y capturaba a los malhechores; para ello contaba con todos los varones mayores de edad, que eran obligados a acudir a su llamada. Igual había un contingente armado que, con sueldo y de modo permanente, estaba a disposición de los presidentes. Véase: GALLEGO GALLEGO, J. La Hermandad del reino de Navarra (1488-1509). *Príncipe de Viana. Anejo*. 1988, n. 8, pp. 449-55.

⁸ Martín de Jaso, vecino de México sobre que se le den mil pesos de renta, 1583, Archivo General de Indias, Sevilla, (en adelante AGI), Patronato 77, N.2, R.11.

⁹ HIMMERICH Y VALENCIA, Roberto. *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*. Austin: University of Texas Press, 1996, p. 179.

¹⁰ Sobre algunos aspectos de la presencia de esta rama de los Jaso en Nueva España, véase ARAMBURU ZUDAIRE, José Miguel. *Vida y fortuna del emigrante navarro a Indias (siglos XVI y XVII)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1999, pp. 43-44, 245-246.

¹¹ Partes inherentes de una sociedad, la castellana que se traslada a las Indias, en la que la condición y la familia tenían una suprema importancia, los hidalgos se distinguían de los ciudadanos corrientes

circunstancias encontramos a Juan de Jaso *el mozo* después de acabado su periplo conquistador e iniciada la década de 1540. En primer lugar, era pertinente la realización de una probanza *ad perpetuam rei memoriam* en la que quedarán asentados los servicios prestados al Rey, con los correspondientes testigos, las gestas y hazañas consumadas¹². Esta sería parte del proceso para recibir de la corte la real ejecutoria de hidalguía y a partir de ahí iniciar el rosario de solicitudes de mercedes por los servicios prestados a la Corona, como se preciaba entre los hidalgos llegados a las Indias¹³. Juan de Jaso *el mozo*, al igual que su tío Juan de Jaso *el viejo*, obtuvo en 1549 la citada real ejecutoria, por la cual podía y debía ser declarado como hidalgo y gozar las libertades y exenciones que disfrutaban quienes ostentaban dicha distinción, además de llevar las insignias y armas de la Casa de Jaso, en este caso¹⁴.

Como era habitual en estas solicitudes de mercedes a la Corona, proclamar y exhibir antecedentes familiares “descendientes de solar y casa noble y de armería y como tales..., en hábito y posición de hidalgos gentileshombres”, significaba asimismo portar escudos de armas, que daban fama y renombre al apellido¹⁵. Juan de Jaso *el menor* invocaba en la petición su escudo, el de la familia Jaso,

[...] que acostumbraron siempre llevar y llevaron y llevan en sus banderas, estandartes, capilla y sepulturas las propias insignias y armas de su renombre y apellido de Jaso y casa antigua donde ellos depende, que son en campo de argenta, un oso arrimado a un encino [...]¹⁶.

por tener escudos de armas, esculpidos en las portadas de sus casas, en iglesias, en sus tumbas; gozaban de ventajas fiscales como exención de pagos tributarios a la Corona; ante la ley, en casos criminales, eran juzgados por una Corte especial; no podían ser torturados ni condenados a galeras, ni encarcelados por deudas y sus casas no podían ser embargadas. Véase, ELLIOT, John. *La España Imperial, 1469-1716*. Barcelona: Ediciones Vicens Vives, 2005, pp. 118-120.

¹² Probanza *ad perpetuam rei memoriam* de Juan de Jaso *el mozo* (en adelante Probanza), México, 21 de agosto de 1543, AGI, Patronato 77 N.2, R.11.

¹³ Las reales ejecutorias de hidalguía empezaron a abundar y a ser pródigas en sus concesiones a partir del reinado de los Reyes Católicos, cuando tenían que reclutar a sus juristas, funcionarios y administradores de entre las familias principales así como de entre las familias los hidalgos. Desde 1520 los privilegios de hidalguía fueron pródigos ante las necesidades financieras de la Corona. Véase, ELLIOT, John. *La España Imperial, 1469-1716*. Barcelona: Ediciones Vicens Vives, 2005, p. 120.

¹⁴ Ejecutoria de Hijodalgo a Juan de Jaso *el viejo* y Juan de Jaso *el mozo*, 1549, AGI, Patronato 77 N.2, R.11.

¹⁵ “Por manera que solar y casa es toda una misma cosa, y lo mismo que edificio habitable. Y el suelo de semejantes edificios asimismo se llama solar. Y los señores de semejantes suelos son los que la ley de la Partida llamó señores de solariego, y a los que en ellos habitan y los tienen poblados llaman vasallos solariegos. De aquí vino que las casas de los hijosdalgo se llamasen solares, por significar el uno nombre y el otro una misma cosa, las cuales fueron estimadas y tenidas por nobles y principales por la nobleza de los linajes y personas que en ellas habitaron. Y por el consiguiente los que de ellas procedían fueron llamados hijosdalgo de solar conocido, que es lo mismo que decir hijosdalgo de linaje que tiene su casa y solar conocido que indica y demuestra la nobleza de sus mayores”, MORENO DE VARGAS, Bernabé. *Discurso de la nobleza de España*. Madrid, 1636, folios 26v-27r, *apud*, GARCÍA HERNÁN, David. *La nobleza en la España Moderna*. Madrid: Ediciones Istmo, 1992, pp. 104-105.

¹⁶ Martín de Jaso, vecino de México sobre que se le den mil pesos de renta, 1583, AGI, Patronato 77, N.2, R.11.

Un dato más éste que entronca a la familia de Juan de Jaso *el menor* con la del maestro en artes y clérigo, Francisco de Jasso y de Xabier, San Francisco Javier, pues ambos escudos de armas familiares coinciden¹⁷.

Juan de Jaso *el mozo* llegó en 1526 a Nueva España acompañado de su hermano, Pérez de Jaso. Al poco tiempo de arribar se unió al séquito de Hernán Cortés. La estrecha relación existente entre su tío, Jaso *el viejo*, y Cortés pudo haber servido para que Jaso *el mozo* se separase de Luis Ponce de León, la persona que venía a sustituir y fiscalizar la labor del gobernador y capitán general de la Nueva España. Jaso *el viejo*, por su parte, arribó a Veracruz en 1523 siguiendo a Francisco de Montejo y participó activamente como capitán de Hernán Cortés en la conquista del mar del Sur y en la expedición a Honduras-Hibueras para poner fin a la rebelión de Cristóbal de Olid¹⁸.

La llegada de Luis Ponce de León fue el principio de las andanadas que en adelante, y en su contra, iba a sufrir Hernán Cortés. Por ello, el conquistador extremeño empezó a poner sus miras en otras latitudes, y más en concreto en la costa del Mar del Sur desde Tehuantepec hasta Colima donde, entre 1527 y 1536, se dedicó a organizar expediciones marítimas. Y es en estos territorios donde localizamos a Juan de Jaso *el mozo* y a su hermano Pérez de Jaso. En 1530, ambos participaron en la guerra contra los Yopelcingos, en la jurisdicción de Colima, bajo las órdenes de Vasco de Porcallo de la Cerda, capitán de Hernán Cortés. Estos indios se rebelaron después de que fueran conquistados en 1523 por Gonzalo de Sandoval –primer encomendero de Tula–, y para ayudar a la pacificación, y así lo declara Jaso *el mozo* en el pliego de preguntas, “no hubo esclavos en ella y los que se hicieron fueron dados por libres por esta Real Audiencia y se pusieron en libertad”¹⁹.

En 1535 Hernán Cortés seguía con sus pretensiones de continuar la exploración del Mar del Sur, pero en esta ocasión al norte del mismo, en la actual Baja California, que en ese entonces se conocía como “La Isla”, territorio circunscrito por el después denominado “Mar de Cortés”²⁰. En ese camino llegaron a Chiametla, en la actual Sinaloa, donde los naturales, que cinco años antes fueron sometidos por Nuño de Guzmán, se levantaron contra la hueste de Cortés. Juan de Jaso *el mozo* participó en esa expedición con dos caballos, negros, criados y bastimentos; en ella perdió a su hermano Pérez de Jaso²¹. En todos estos periplos cortesianos por el Pacífico novohispano la figura de Juan de Jaso se hizo presente a la luz de su probanza de

¹⁷ “... y las armas de Jasso **un oso al pie de un encino en travieso en campo de argent...**”. Véase, FITA COLOMÉ, Fidel. San Francisco Javier y sus nobles progenitores. *Boletín de la Real Academia de la Historia* [en línea]. Año 1893, n. 22, pp. 439-470. [Consultado: 24-08-2015]. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/san-francisco-javier-y-sus-nobles-progenitores-0/>

¹⁸ HIMMERICH Y VALENCIA, Roberto. *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*. Austin: University of Texas Press, 1996, pp. 178-179; Informaciones de oficio y parte: Agustina de Jaso, vecina de México. Información de los méritos de Juan de Jaso, conquistador con Cortés, 1581, AGI, México 214, N.4.

¹⁹ Probanza, México, 21 de agosto de 1543, AGI, Patronato, 77 N.2, R.11.

²⁰ AZCÁRRAGA BUSTAMANTE, José Luis de. El ‘Mar de Cortés’ y el Golfo de California, actualidad de una reivindicación mexicana a la luz del Derecho Internacional. *Anuario español de Derecho Internacional*. 1976, n. 3, p. 301.

²¹ Probanza, México, 21 de agosto de 1543, AGI, Patronato 77, N.2, R.11.

méritos.

Entre 1536 y 1538 encontramos a Jaso *el mozo* en Guatemala, camino de Perú. Hernán Cortés despachó dos expediciones marítimas desde Huatulco hacia tierras andinas en ayuda de su pariente Francisco de Pizarro, que se encontraba entonces en serios aprietos. Armas, alimentos y caballos fueron los primeros fletes que inauguraron, a partir de entonces, las navegaciones entre Nueva España y Perú²². Con toda probabilidad, Jaso formaba parte de ese socorro a Pizarro, pero como base de apoyo terrestre a las fuerzas que se desplazaban por mar, en caso de que éstas necesitaran ayuda. Jaso salió de la ciudad de México rumbo a Tehuantepec, “con mucho trabajo de su persona [...], con sus armas y caballos y negros e costa de su persona”. De allí pasó a Guatemala, “y estando en la villa de San Miguel, que es camino del Perú, se alzaron los indios de aquella provincia que es sujeto a Guatemala y su gobernación”. Este conflicto, que le llevó a pacificar y poner en servicio del Rey a los mayas sublevados, paralizó los intentos de los miembros de esta expedición por llegar a Perú, “de lo cual el dicho Juan de Jaso ningún provecho tuvo, sino mucho daño”²³.

Estas situaciones que impidieron a Juan de Jaso *el mozo* llegar a Perú le abrieron la oportunidad de volver a ser protagonista en campañas y expediciones en el occidente novohispano, particularmente entre 1540-1541. En la costa del Pacífico guatemalteco se unió a la armada de Pedro de Alvarado que, “en virtud de capitulaciones hechas con Su Majestad, para entrar con armada al descubrimiento de islas y tierras nuevas, como la China y California”²⁴; pero por noticias que le llegaron al adelantado Alvarado sobre la rebelión de los indios caxcanes en el Mixtón le hizo cambiar de opinión. Recibió órdenes directas del virrey Antonio de Mendoza para que fuera a sofocar dicho levantamiento en la Nueva Galicia. Jaso *el mozo* “se embarcó en ella con sus caballos y armas y esclavos, e vino con el dicho Adelantado hasta el puerto de Colima y allí gastó en dar de comer a los compañeros y ayudarlos con todo lo que tenía y otras cosas de su hacienda [...]”. Alvarado se enfrentó a los indios en el peñón de Nochistlán, en una acción militar que demostraba el desconocimiento que tenía de los chichimecas de esas regiones. El adelantado fue arrollado por el caballo de un miembro de su tropa, muriendo a los pocos días. Jaso señaló en su probanza que el fallecimiento de Pedro de Alvarado determinó el cese y desmantelamiento de la entrada contra los caxcanes, “el dicho Jaso se quedó con lo que había desbaratado y perdido y quedó pobre y con necesidad”. Descabezada la armada con la muerte de Alvarado, Juan de Jaso volvió a la ciudad de México, pero tiempo después regresó a Nueva Galicia²⁵.

Entre 1541 y 1542 Juan de Jaso *el mozo* reanudó su estancia en Nueva Galicia. Esta vez se unió a la hueste que capitaneaba el mismo virrey don Antonio de

²² AA. VV. *Gran enciclopedia de Historia de México ilustrada*. Volumen 2. México: Planeta-Agostini/Conaculta-INAH, 2001, p. 227.

²³ Probanza, México, 21 de agosto de 1543, AGI, Patronato 77, N.2, R.11.

²⁴ MOTA PADILLA, Matías de la. *Historia de la Provincia de la Nueva Galicia*. Guadalajara, México: Imprenta de Gobierno, 1870, p. 119.

²⁵ MOTA PADILLA, Matías de la. *Historia de la Provincia de la Nueva Galicia*. Guadalajara, México: Imprenta de Gobierno, 1870, p. 125-27, 262-73; Véase también GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín. *Obras. Tomo IV. Biografías II*. México: Imprenta de V. Agüeros, 1897, pp. 311-114.

Mendoza, trasladado a Jalisco para poner fin a la rebelión de los caxcanes, conocida como Guerra del Mixtón²⁶. Jaso aportó a la tropa cinco caballos y sus armas, un negro e indios de servicio. De acuerdo con los testigos presentados en su probanza, *el mozo* se halló en todas las jornadas y combates de guerra junto al capitán Miguel de Ibarra. El navarro participó en los encuentros bélicos de los peñoles de Colima, Nochistlan y Mixtón,

[...] e lo hizo como persona muy honrada peleando con los dichos indios e que una vez se metió en la batalla de indios y se señaló entre los cristianos e en otra pelearon y venció y mató indios e que un principal de los dichos indios y otros muchos llevaban al dicho Juan de Jaso porque le habían sacado de la silla del caballo y lo llevaban e este testigo tiró un arcabuz que llevaba al dicho principal e le mató por la cual causa tuvo el dicho Juan de Jaso lugar de cobrar el caballo e tornó a cabalgar y que después se apeó para pelear en una albarrada y asimismo se puso en peligro muchas veces [...]²⁷.

Por su valor, Jaso era el indicado para ir delante de la hueste rastreando, guardando pasos y cercando peñoles. Hasta conseguida la pacificación y el regreso del virrey a la ciudad de México estuvo en la Nueva Galicia. Esa sería la última aportación de Juan de Jaso *el mozo* al proceso conquistador, antes de asentarse definitivamente en la ciudad de México y el valle de Tula.

4. En busca de reconocimiento y mercedes

A pesar de los servicios prestados a la Corona, Juan de Jaso *el mozo* no obtuvo los premios y mercedes que sí consiguieron los más antiguos conquistadores y pobladores nada más someter México-Tenochtitlan. Cuando Jaso *el mozo* llegó a Nueva España, en 1526, el poder e influencia de Hernán Cortés, con quien se relacionó enseguida, empezaban a menguar. La primera Audiencia asumió el poder político de la Nueva España en 1529 y una de sus primeras decisiones fue despojar de las encomiendas a muchos partidarios del Marqués del Valle para otorgárselas a sus adeptos incondicionales. De modo que no era el momento más apropiado de optar a una encomienda para alguien que era adepto o aliado de quien las nuevas autoridades novohispanas consideraban dañino y perjudicial para manejar las riendas del poder. El nombramiento en 1535 de don Antonio de Mendoza como primer virrey novohispano supuso, en una primera etapa, la consolidación de la encomienda y de sus poseedores, y desde 1542-1549 con la implantación de las Leyes Nuevas, limitaciones de la Corona en su disfrute y duración, iniciando su declive lento y progresivo que además coincidió con el desplome de la población indígena tributaria²⁸.

²⁶ MOTA PADILLA, Matías de la. *Historia de la Provincia de la Nueva Galicia*. Guadalajara, México: Imprenta de Gobierno, 1870, pp. 127, 140-1, 143-57.

²⁷ Probanza, México, 21 de agosto de 1543. AGI, Patronato 77, N.2, R.11.

²⁸ Véase, JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis. Una institución indiana: la encomienda. En: JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis (coord.). *Aspiraciones señoriales: encomenderos y caciques indígenas al norte del Valle de México, siglo XVI*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2009, pp. 15-22.

Sin embargo, la posibilidad de acceder a mercedes y recompensas se le presentó a Juan de Jaso *el mozo* gracias al matrimonio. Por su condición de hidalgo y gentilhomme, la persona con la que debía contraer nupcias tenía que ser de su misma categoría o rango social. Ello lo encontró en Isabel Payo, hija del conquistador y encomendero de Xipacoya, Lorenzo Payo²⁹. La “fortuna” para Jaso fue atinar con la sucesora a una encomienda, primogénita de Payo, al no tener éste hijo varón que le relevare en la sucesión. Las leyes de sucesión de encomiendas eran claras al respecto:

[...] en defecto de hijos varones legítimos, y de legítimo matrimonio nacidos, se haga la encomienda en las hijas mayores legítimas, y de legítimo matrimonio nacidas..., la cuales hijas mayores se hayan de casar, y casen, siendo de edad, dentro de un año como se les encomendaren los indios [...]³⁰.

Lorenzo Payo dio en dote a su hija Isabel los derechos sobre la encomienda de Xipacoya, situación que permitió a Jaso convertirse en encomendero³¹. Antes de iniciar la década de 1540 pudo estar disfrutando Jaso la citada encomienda y posteriormente volvió a manos de Isabel a la muerte de su esposo³².

De acuerdo con la *Suma de Visitas*, realizada poco antes de mediados del siglo XVI, el pueblo de Xipacoya tenía “dos estancias y en todo hay ochocientos y treinta y ocho casas que tienen mil y setecientos y noventa y tres hombres casados y ciento sesenta y cinco hombre solteros y mil ciento cuarenta muchachos”³³. Resalta el documento, además, dos fuentes de riqueza de esta zona: el agua del río Tula, que pasa por las inmediaciones del pueblo, y en décadas posteriores fue objeto del deseo y aspiraciones de agricultores y hacendados por su control y uso, y las caleras, fundamentales para la construcción³⁴. En la *Suma de Visitas* no aparece reflejada la tributación y carga que sus naturales proporcionaban a Juan de Jaso como encomendero, a diferencia del resto de pueblos de la jurisdicción de Tula, donde se ubicaba Xipacoya. Sin embargo, éste dejaba constancia en su probanza del poco provecho de su encomienda, “que es muy poco e de poca gente..., que no

²⁹ Lorenzo Payo fue un conquistador que llegó en la expedición de Pánfilo Narváez. Después de participar en la conquista de México-Tenochtitlan y sus alrededores se enroló para la conquista de Guatemala hasta que se pacificó. Se asentó como vecino en la ciudad de México y casó con Marina Gutiérrez, con la que tuvo, al menos, una hija, aunque Marina tenía otra hija de un anterior matrimonio. Isabel Payo era hija de su unión con una mujer de apellido Patiño; véase HIMMERICH Y VALENCIA, Roberto. *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*. Austin: University of Texas Press, 1996, pp. 211-212; Probanza, México, 21 de agosto de 1543, AGI, Patronato 77 N.2, R.11.

³⁰ *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Volumen II. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1973, p. 238.

³¹ GERHARD, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1591*. México: UNAM, 2000, p. 342; HIMMERICH Y VALENCIA, Roberto. *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*. Austin: University of Texas Press, 1996, p. 179.

³² Real provisión otorgada a Isabel Payo, Tlalistacapa, 28 de febrero de 1570, 4 folios, Archivo Histórico del Poder Judicial, Hidalgo, México.

³³ PASO Y TRONCOSO, Francisco del. *Papeles de Nueva España. Tomo I, Suma de visitas de pueblos*. Madrid: Sucesores de Rivadeneira, 1905, p. 310.

³⁴ Véase, RAMÍREZ CALVA, Verénice Cipatli. *Caciques y cacicazgos indígenas en la región de Tollan, siglos XIV-XVII*. México: El Colegio de Michoacán, 2010, p. 184; de la misma autora Indios y españoles en la contienda por el control del agua. Tula, siglos XVIII-XIX. *Dimensión Antropológica*. Sep./dic. 2009 vol. 47, pp. 103-124.

basta para mantener su casa e persona y mujer e hijos, sino es con mucho trabajo e necesidad solamente dan una sementera de trigo y dos de maíz”³⁵. Este es el clásico descontento de muchos encomenderos y sus descendientes cuando solicitaban mercedes a la Corona, entre los que, por supuesto, se encontraba Jaso. Expresiones y testimonios chocantes, conociendo el mundo social y económico donde vivía, se mantenía y apoyaba, como “ni para comprar zapatos, ni vestir con los frutos de la encomienda”, eran muy comunes expresarlas a las autoridades metropolitanas. Una pobreza más que condicionada y que puede explicarse dentro del entorno social en el que Jaso *el mozo* se movía. Los testigos de su probanza dan fe de sus orígenes hidalgos, que tenía casa con armas, caballos y criados, pero también certifican las necesidades y los trabajos para mantener su extensa familia compuesta por ocho hijos habidos con Isabel Payo, (Ver Genealogía 1 al final) de los cuales cinco eran hijas que imponían dificultades económicas para poderlas casar y dotar,

[...] y no las casa el dicho Juan de Jaso por no tener posibilidad conforme a la calidad de su persona para casarlas [...], e pasaría trabajo e gran necesidad si con lo que tiene hubiese de dar a sus hijas para las casar por ser mucho [...] y no tantos bienes como ha menester para sustentarlos³⁶.

La necesidad de dotar a sus hijas obligaba a Juan de Jaso disponer de un capital y propiedades suficientes para su manutención. De acuerdo a la información que se ofrece en su probanza, ni la encomienda de Xipacoya, cuya tasación no le alcanzaba “para la mayor costa de lo que gastaba”, ni las casas que tenía en la ciudad de México eran suficientes para ello. Una posible solución para mantener un nivel económico aceptable, tomando en cuenta sus servicios prestados a la Corona en la Nueva España desde su arribo en 1526, además de su origen hidalgo, estaba en la concesión de un cargo en la administración de justicia, corregimiento o alcaldía mayor, que justo era lo que pretendía y se asentaba en las manifestaciones de los testigos.³⁷ Empero, el puesto político tampoco era suficiente, aunque sí podría representar prestigio e influencia para alcanzar impulso en lo económico. Pese a que los testigos propuestos por Jaso *el mozo* en su probanza, que pusieron especial esmero en destacar la pobreza y “escasos” recursos que disponía de acuerdo a su status, la documentación sobre mercedes permite mostrar que en el momento de elaboración de su probanza, en torno a 1543, empezaba a adquirir tierras, destinadas especialmente a estancias de ganado menor. A falta de mercedes de encomiendas, las buenas relaciones que mantuvo con el virrey Mendoza, en especial después de su participación en la sofocación de la revuelta chichimeca en el Mixtón y Jalisco, le permitió obtener diversas mercedes de tierra, como se advertirá a continuación.

Acorde la Corona fue organizando sus dominios americanos en el ámbito tributario y la población indígena disminuyendo progresivamente, con el consiguiente menoscabo del tributo que recibían los encomenderos, muchos de estos iniciaron un proceso de diversificación económica en las mismas regiones donde se encontraban

³⁵ Probanza, México, 21 de agosto de 1543, AGI, Patronato, 77, N.2, R.11.

³⁶ Probanza de Juan de Jaso *el mozo*, México, 31 de enero de 1561, AGI, Patronato 77, N.2, R.11.

³⁷ Probanza de Juan de Jaso *el mozo*, México, 31 de enero de 1561, AGI, Patronato 77, N.2, R.11.

sus encomiendas y en áreas adyacentes. Numerosos encomenderos decidieron emplear sus beneficios invirtiendo en ganado, minas y tierras. Igualmente, los pueblos encomendados se convirtieron en fuentes de mano de obra de las nacientes explotaciones agrarias, ganaderas y mineras. La cría de ganado menor (cabras, ovejas y puercos), el descubrimiento y puesta en marcha de minas, en el caso que estamos presentando en la vecina región de Ixmiquilpan, así como el lento proceso de colonización agrícola, aprovechando las fértiles tierras regadas por el río Tula y sus afluentes, fueron la alternativa al tributo. Veamos a continuación cómo fue este proceso en el entorno de Juan de Jaso *el mozo* y sus hijos.

Las primeras propiedades obtenidas por Juan de Jaso *el mozo*, como vecino asentado en la ciudad de México, fueron solares para edificar su residencia. En 1531, por disposición del Cabildo, recibió su primer solar³⁸. Este se encontraba en la calle Real o de San Francisco, arteria principal que iniciaba donde los franciscanos levantaron su convento grande y terminaba en la plaza principal de la ciudad. La residencia de Juan de Jaso tenía una ubicación especial, junto al primer tianguis colonial que se erigió en la ciudad de México, y se convirtió en punto de referencia del cabildo para ubicar terrenos y solares donados a otros pobladores que fueron asentándose en ella en la primera mitad del siglo XVI. En 1537 se le volvió a hacer merced de otro solar, “a espaldas de sus casas”³⁹, donación que pudo coincidir con su enlace matrimonial con Isabel Payo. En 1543 volvió a obtener otro solar urbano en la calle de San Pablo⁴⁰. Esta primera etapa de adquisición patrimonial, salvo la última merced citada, aconteció mientras Jaso se hallaba presente en las diferentes expediciones de conquista y disputa contra los indígenas alzados en el occidente y sur de la Nueva España, acompañando en muchas de ellas a personajes claves de la naciente sociedad novohispana como Hernán Cortés, Pedro de Alvarado y el virrey Antonio de Mendoza.

Finalizada la etapa conquistadora, Juan de Jaso *el mozo* se puso al frente de la encomienda de Xipacoya, recibida en dote por su casamiento con Isabel Payo. Sin embargo, el poco provecho de los tributos que obtenía obligó a Jaso buscar alternativas y medidas para mantener el nivel de vida adecuado a su origen y posición social. Por ello, inició un proceso de búsqueda de concesiones de tierras en lugares próximos y anexos a su encomienda. Gracias a una merced hecha por el virrey Antonio de Mendoza, en 1540 recibió un sitio de estancia para ovejas en Tehuehuc, pueblo sujeto a Xipacoya, su encomienda. Esta merced le fue confirmada en 1552. Tehuehuc era un lugar ubicado dentro de las tierras patrimoniales de los Condes de Moctezuma.⁴¹ Desde 1542, también por merced de Mendoza, disfrutaba de un sitio y herido de molino en las inmediaciones de Xipacoya. Otra estancia para ovejas la adquirió en 1546 al contador real y encomendero de Tula, Rodrigo de Albornoz en Tepeitipic, al norte de Tula—y que

³⁸ O'GORMAN, Edmundo. *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México, siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 71.

³⁹ O'GORMAN, Edmundo. *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México, siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 143.

⁴⁰ O'GORMAN, Edmundo. *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México, siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 196.

⁴¹ Ver RAMÍREZ CALVA, Verénice Cipatli. *Caciques y cacicazgos indígenas en la región de Tollan, siglos XIV-XVII*. México: El Colegio de Michoacán, 2010.

igualmente formaba parte del condado Moctezuma—, cuya merced fue confirmada en 1550⁴².

Los encomenderos tuvieron un papel importante en la introducción de ganado menor a la economía regional a mediados del siglo XVI, pues gran parte de ellos practicaron esta actividad en los pueblos de su encomienda donde poseían estancias de ganado. Se convirtieron, en palabras de François Chevalier, en “señores de ganados”, de donde salieron todos los primeros alcaldes de mesta⁴³. En la región del Valle de Tula eran escasos los encomenderos que se dedicaron a la agricultura y en especial al cultivo de trigo, sin embargo, Jaso fue de los primeros encomenderos en levantar un molino de trigo en la región, aprovechando las aguas del río Tula. Hasta tiempos recientes, la hacienda donde estaba ubicado dicho molino se denominaba “Molino de Jaso”⁴⁴. Asimismo, poseyó sitios, en el mismo pueblo de Xipacoya donde explotaba la cal, importantísima a mediados del siglo XVI para la construcción de inmuebles en las nacientes ciudades de españoles, así como en las numerosas construcciones religiosas a lo largo y ancho del virreinato.

La diversificación de las actividades productivas de muchos encomenderos les empujó a invertir en nacientes negocios como la explotación de minas en las serranías al norte de Ixmiquilpan. De acuerdo con Verenice Cipatli Ramírez Calva, Juan de Jaso *el mozo* era uno de esos encomenderos que durante el siglo XVI abrieron explotaciones mineras en la jurisdicción de Ixmiquilpan⁴⁵. Jaso tuvo dos concesiones de minas en la cordillera y cerro de Santo Tomás de Buenaguía, entre los pueblos de Tlazintla y Cardonal, en la jurisdicción de Ixmiquilpan⁴⁶.

5. La aspiración al mayorazgo

Juan de Jaso *el mozo* tuvo tres hijos varones en su matrimonio con Isabel Payo. Las actividades que desarrollaron dos de ellos, Martín y Valentín de Jaso, fueron muy significativas y deben subrayarse. Valentín ocupó puestos importantes en la administración territorial novohispana como alcalde mayor, alcalde mayor de minas y corregidor en diferentes destinos del centro del virreinato (Zultepec, Cholula, Villa de

⁴² JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis. La encomienda en el centro de México: las jurisdicciones de Tula y Tulancingo. En: JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis (coord.). *Aspiraciones señoriales: encomenderos y caciques indígenas al norte del Valle de México, siglo XVI*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2009, p. 58; RAMÍREZ CALVA, Verenice Cipatli. *Caciques y cacicazgos indígenas en la región de Tollan, siglos XIV-XVII*. México: El Colegio de Michoacán, 2010, p. 170; GERHARD, Peter. *Síntesis e Índice de los Mandamientos Virreinales, 1548-1553*. México: UNAM, 1992, pp. 88, 200-202.

⁴³ Para un análisis en profundidad sobre la “conversión” de los encomenderos en ganaderos y agricultores, utilizando las tierras situadas en las proximidades de sus encomiendas, en la Nueva España, véase, CHEVALIER, François. *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1976.

⁴⁴ Sobre las ruinas de la hacienda se edificó primero la Compañía Cementera Portland y posteriormente, y con posterioridad la Cooperativa cementera de Cruz Azul, en el municipio de Tula, México.

⁴⁵ RAMÍREZ CALVA, Verenice Cipatli. *Caciques y cacicazgos indígenas en la región de Tollan, siglos XIV-XVII*. México: El Colegio de Michoacán, 2010, p. 172.

⁴⁶ RAMÍREZ CALVA, Verenice Cipatli. *Ixmiquilpan: un paisaje en construcción. Procesos de cambio regional, siglos XVI-XVII*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2011, pp. 75-81.

Carrión, Tornacustla, y Atitalaquia)⁴⁷. Martín de Jaso, “encomendero y rico en minas”⁴⁸, como lo definió Baltasar Dorantes de Carranza, heredero del patrimonio generado por su padre Juan de Jaso *el mozo*, se convirtió en el referente más notable de la familia. Casó con Catalina de Osorio, con la que tuvo siete hijos, tres varones y cuatro hijas. A diferencia de su progenitor, Martín acaparó diferentes cargos políticos casi por cuarenta años, entre 1580 y 1620, como también hizo su hermano Valentín. Martín de Jaso heredó la encomienda de Xipacoya, logró sentar plaza en la élite política de la ciudad de México ocupando puestos de responsabilidad en su cabildo, como juez de Bienes de Difuntos (1585) y alcalde ordinario (1592)⁴⁹; y al igual que su hermano Valentín, ocupó cargos de alcalde mayor en distintas partes de la Nueva España. En 1583, antes de entrar en el cabildo, ocupó el cargo de alcalde mayor de la provincia de Chalco, “uno de los oficios más principales que se proveen en esta gobernación”⁵⁰. Además, ejerció este mismo puesto en jurisdicciones importantes como Minas de Guanajuato (1599), Minas de Zacualpan (1606) y en Izúcar (1611), de Atengo y Mixquiahuala (1620), en las cercanías de Xipacoya⁵¹. Pero quizás la labor más importante que realizó en el cabildo, de acuerdo a sus intereses como dueño de estancias en el valle de Tula, fue el de Alcalde de Mesta⁵². Este cargo se elegía anualmente entre los ganaderos para atender las cuestiones propias de su actividad⁵³. A pesar de ser una ocupación que no se solía renovar, Martín de Jaso repitió en él. Accedió por primera vez en 1586 y la volvió a ejercer en 1593. Entre sus funciones estaba reunir dos veces en el año al

⁴⁷ Valentín Jaso, Alcalde Mayor que fue de las minas de Sultepec. Alcance de los azogues que quedaron a su cargo, 1598, Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), Archivo Histórico de Hacienda (en adelante AHH), legajo. 1292, exp. 1, folio 66; Valentín de Jaso, Corregidor de Cholula y su partido, 1598, AGN, AHH, legajo 1462, exp. 54, fol. 228; Valentín de Jaso, corregidor de esta ciudad de México, 1599, AGN, AHH, legajo 1292, folios 170-198; Solicitud de Valentín de Jaso, Alcalde Mayor de la villa de Carrión del Valle de Atlixco sobre que el Justicia pagara el alquiler de la casa donde vivía, México, 1606, AGN, Indiferente Virreinal, Caja 5976, exp. 10, 2 folios; Valentín de Jaso alcalde Mayor de las minas de Sultepec, AGN, Indiferente Virreinal, caja 6260, exp. 19, folio 1; Solicitud de Valentín de Jaso, Alcalde Mayor de la villa de Carrión del Valle de Atlixco sobre que el Justicia pagara el alquiler de la casa donde vivía, México, 1606, AGN, Indiferente Virreinal, Caja 5976, exp. 10, 2 folios.

⁴⁸ DORANTES DE CARRANZA, Baltasar. *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*. México: Editorial Porrúa, 1987, p. 384.

⁴⁹ O’GORMAN, Edmundo. *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México, siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, 1970, pp. 627, 737.

⁵⁰ Información de sus méritos y servicios solicitada por Martín de Jaso, 1583, AGI, Patronato 77, N.2, R.11.

⁵¹ Martín de Jaso, Alcalde Mayor de la minas de Guanajuato, 1599, AGN, AHHA, legajo 1292, fols. 170-198; Para que Juan de Frías Salazar, del dinero que tienen en su poder para pagar los salarios de los ministros que tomaron la residencia del que fue Alcalde Mayor de las minas de Zacualpa, Martín de Jaso, 8 de agosto de 1606, AGN, Reales Cédulas Duplicadas, vol. 5, exp. 82, fol. 17v; Real Provisión cometida al Alcalde Mayor de Izúcar, Martín de Jaso, para que tome la correspondiente residencia a Juan de Heredia, su antecesor, y remita bajo de pena sus results, 1611, AGN, Tierras, Vol. 2962, exp. 48, 1 folio; Nombramiento de Alcalde Mayor de Atengo y Mixquiahuala para Martín de Jaso, 11 de marzo de 1620, AGN, Reales Cédulas Duplicadas, vol. 16, exp. 509, folio 249v; Posiblemente en 1620 quien era el alcalde de Atengo y Mixquiahuala se trataba más bien del hijo homónimo de Martín de Jaso.

⁵² O’GORMAN, Edmundo. *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México, siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, 1970, pp. 641, 764-65.

⁵³ GARCÍA-ABASOLO, Antonio F. *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España*. España: Diputación Provincial de Sevilla, 1983, p. 178.

Concejo de la Mesta.

Martín y Valentín de Jaso formaban parte de la segunda generación de españoles en Nueva España, criollos por haber nacido en esas tierras, sucesores de encomiendas muchos de ellos, que no sólo empezaban a acrecentar la riqueza familiar, ya fuera en tierras, ganado y minas, sino que participaban de lleno en la vida política de la naciente sociedad novohispana. Muchas de estas familias, la de Jaso incluida, concentraron las fuentes de su riqueza en unos cuantos descendientes a través de instituciones como el mayorazgo, y con ello aseguraron la hacienda y la propiedad familiar de las siguientes generaciones.

El acceso a los puestos públicos, como ya se ha referido, representaba para Martín de Jaso, criollo e hijo de hidalgos “descendientes de solar y casa noble”, prestigio e influencia para conseguir poderío en lo económico. Ello le sirvió para vincular el patrimonio adquirido y mantenido desde las primeras mercedes obtenidas por su padre desde que llegó a Nueva España. La creación de un mayorazgo era su objetivo.

El mayorazgo, institución de origen medieval castellana trasplantada a los territorios americanos, se convirtió en un instrumento utilizado por la oligarquía novohispana para mantener sus bases patrimoniales. Como vinculación civil perpetua, el titular disfrutaba de la renta pero no disponía de los bienes que la producen, que llevaba generalmente a la existencia como elemento de tal vinculación una sucesión prefijada, cuya forma más inmediata sería la de primogenitura⁵⁴. A diferencia del mayorazgo castellano, el que se implantó en los territorios americanos disfrutaba de vinculaciones menos cuantiosas; además, la centralización del poder monárquico fue decisiva para impedir la presencia de señores de vasallos en las Indias. Sin embargo, en líneas generales, el mayorazgo en el virreinato novohispano tuvo un desarrollo parecido al de la península ibérica. Tanto conquistadores como primeros pobladores y sus descendientes sabían que optar por un mayorazgo significaba incrustarse en la sociedad aristocrática que tanto ansiaban. Las peticiones para crear un mayorazgo en Nueva España había que tramitarse a través del Real Consejo de las Indias, adjuntando relación detallada las posesiones y rentas que disponía la persona que iba a constituirlo⁵⁵.

La aspiración de Martín de Jaso, hijo del *Mozo*, era instituir un mayorazgo en cabeza de su hijo mayor, Martín de Jaso Osorio. En 1609, siguiendo las pautas establecidas, fue solicitada la autorización del Consejo de Indias⁵⁶. En ese proceso, la Real Audiencia de México, de acuerdo con la información que poseía, emitió un informe donde exponía que Jaso era un “hombre honrado”, pero igualmente desconocía con precisión las propiedades que poseía, tanto las que se debían vincular al mayorazgo como las que habían que destinar a sus otros hijos en

⁵⁴ CLAVERO, Bartolomé. *Mayorazgo: Propiedad feudal en Castilla (1369-1620)*. Madrid: Editorial Siglo XXI, 1989, p. 21.

⁵⁵ JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis y RAMÍREZ CALVA, Verenice Cipatli. *Pretensiones señoriales de don Pedro Moctezuma Tlacahuepantzin Ynhualicahuacatzin, desafíos y vicisitudes de un mayorazgo. 1528-1606. Estudio y fuentes documentales*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2011, pp. 1-4.

⁵⁶ Información de oficio y parte. Martín de Jaso, vecino de México, 1609, AGI, México 229, N. 13.

“congrua sustentación”. Igual requerimiento solicitó la Corona cuando le llegó la información e intención de Martín de Jaso⁵⁷.

Los bienes que Martín de Jaso pretendía vincular estaban ubicados tanto en la ciudad de México, donde tenía su residencia oficial, como en la jurisdicción de Tula, en los alrededores de Xipacoya, pueblo encomendado en dote matrimonial por su madre, Isabel Payo. Estas propiedades se fueron incorporando al patrimonio familiar desde las primeras donaciones de solares en el centro de la ciudad de México recibidas por Juan de Jaso *el mozo*, al inicio de la tercera década del siglo XVI. En la solicitud de creación del mayorazgo, Martín de Jaso reconocía poseer tres pares de casas con tres tiendas en la calle de San Francisco de la ciudad de México, calle principal como ya se ha hecho mención. En la misma ciudad, en el camino a Chapultepec, “una huerta muy buena con una casa principal y dos suertes de tierra junto a ella”. Las demás propiedades a vincular, es decir, estancias de ganado menor, estaban situadas en la jurisdicción de Tula. Una de ellas se conocía como la “Estancia Grande”, donde tenía viviendas principales, diez mil cabezas de ganado menor, un molino de harina, huertas, viñas, graneros, tierras de riego y temporal de trigo, además de todos los aperos y animales necesarios para su puesta en marcha. Posiblemente esta es la estancia que posteriormente se conoció como “Molino de Jaso”. Otra, la estancia “Quejotitlan” se componía de tres sitios de ganado menor que lindaban unos con otros y en ellos había casas, corrales, diez mil cabezas de ganado, además de dos caballerías de tierra con casa y corral. La tercera estancia que vinculaba se llamaba “La Buenavista”, ubicada en el camino de Tula a San Pedro Alpuyecá, con dos sitios de ganado menor, casas, corrales y diez mil cabezas. Esta estancia lindaba con una labor de dos caballerías de tierra también de su propiedad⁵⁸. Se puede advertir claramente la dedicación de estas propiedades a la ganadería, aunque en ellas también había espacios importantes dedicados a la agricultura, y en especial el trigo. La presencia de un molino de pan en la “Estancia Grande”, así lo acredita. (Ver cuadro 1 al final).

De acuerdo con los datos ofrecidos por Jaso, parte de los bienes que pretendía vincular en su hijo mayor estaban arrendados. Estos le dejaban unas ganancias muy respetables, en torno a los 25.350 pesos anuales. Además, a ello habría que sumar el valor de la tasación del menaje de sus casas que ascendía a diez mil pesos. Conforme a la información de oficio presentada por la Real Audiencia de México el monto total del patrimonio de Martín de Jaso llegaba a 80 mil pesos como correspondía a un “hombre muy hacendado y rico de los que son en esta tierra”, en tono con las elevadas fortunas de los sectores enriquecidos del virreinato novohispano. No se incluían en estos bienes vinculados las cantidades destinadas al resto de sus hermanos. Mientras, tres de sus cuatro hijas que tuvo del matrimonio con Catalina Osorio, a saber Jerónima de Jaso, Isabel Payo de Jaso y Damiana Osorio de Jaso, se casaron con “tres caballeros muy nobles y conocidos en esta tierra y calificados”, aportando en dote para su matrimonio doce mil pesos. Los otros dos hijos varones, Juan de Jaso y Payo, y Cristóbal de Jaso Osorio, disponían de

⁵⁷ Parecer de la Audiencia de México sobre los méritos de Martín de Jaso, 1610, AGI, México 73, R. 2, N. 23; Real Cédula al virrey y Audiencia de México, 1613, AGI, Indiferente General 449, L.A3, folios 29v-30v.

⁵⁸ Real Cédula al virrey y Audiencia de México, AGI, Indiferente General 449, L.A3, folios 29v-30v.

una renta de 1.500 pesos procedentes de su “gruesa hacienda” para su sustento⁵⁹.

El comienzo de la tercera generación de la familia Jaso, por tanto, correspondía con un periodo de desarrollo y prosperidad abocado a reunir los bienes y propiedades familiares en un vínculo o mayorazgo con el fin último de mantenerlos y aumentarlos, utilizando para ello diversas estrategias propias de estos grupos de la naciente élite económica, política y social novohispana, como por ejemplo el matrimonio⁶⁰. No sabemos cuál haya sido la respuesta del Consejo de Indias ante el informe de la Audiencia de México acerca de los bienes que poseía Martín de Jaso y si le concedió el permiso para fundar mayorazgo. Sin embargo, en el siglo XVIII, gracias a las luchas generadas por los descendientes de don Martín por el reparto de los bienes patrimoniales de la familia, sabemos que algunas de las propiedades de la familia siempre quedaron vinculadas al hijo mayor varón vía testamento, tal y como lo estipuló don Martín en su testamento y así hicieron sus posteriores herederos hasta finalizar el siglo XVIII.

El primer poseedor del vínculo fue Martín Jaso y Osorio, nieto del *Mozo*, que lo disfrutó entre 1612 y 1630; luego de su fallecimiento los bienes vinculados quedaron en manos de su esposa y albacea, María de la Rúa Villamizar para luego ser transferidos a su hijo también llamado Martín Jaso y Osorio. Este último poseyó el patrimonio de la familia entre 1630 o 1675 hasta 1714. Después de entonces el vínculo no pudo ser transferido a su único hijo pues éste murió pocos años antes; de manera que la herencia la disfrutó uno de sus nietos, Juan Gómez de Cervantes Jaso y Osorio, que no sólo disfrutó la hacienda Molino de Jaso sino que igualmente compró a sus hermanos las otras dos propiedades, Buenavista y Santa Efigenia Denguí. Todas ellas contiguas, localizadas en la confluencia del río Tula y Tlautla, en terrenos que desde fines del siglo XIX a la actualidad fueron utilizados por diversas cementeras⁶¹. De manera que juntas las tres haciendas formaban una gran propiedad que controlaba el acceso a buena parte de las tierras irrigadas de la zona. A la muerte de don Juan el vínculo pasó a manos de su hermano Francisco Xavier, mientras que los bienes libres quedaron en poder de su esposa Gertrudis de Cervantes Casaus. El último poseedor de estos bienes vinculados de que tenemos noticia fue Antonio Jaso, hijo de Francisco Xavier. Luego de él perdemos la pista a la transmisión y vinculación de las propiedades⁶².

En las postrimerías del siglo XVIII el “mayorazgo Jaso” estuvo conformado únicamente por el casto y tierras de la hacienda conocida como Molino de Jaso, valuada entonces en cerca de 22 mil pesos. A la familia pertenecían otras dos haciendas libres del vínculo, Buenavista o Temalacatitlan y Santa Efigenia Denguí, además de una casa con una tienda en el pueblo de Tula, en el actual estado de Hidalgo. El caudal de la familia, incluyendo casa, haciendas, ganado, ajuar, y aperos ascendía en la década de 1740 a 38.658 pesos, una pequeña fortuna para la

⁵⁹ Real Cédula al virrey y Audiencia de México, AGI, Indiferente General 449, L.A3, folios 29v-30v.

⁶⁰ De acuerdo con John E. Kicza, el matrimonio representaba un lazo de gran importancia para estas familias, promoviendo un sentimiento de identidad común y unidad política. KICZA, John E. *Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 48-55.

⁶¹ Véase nota 44.

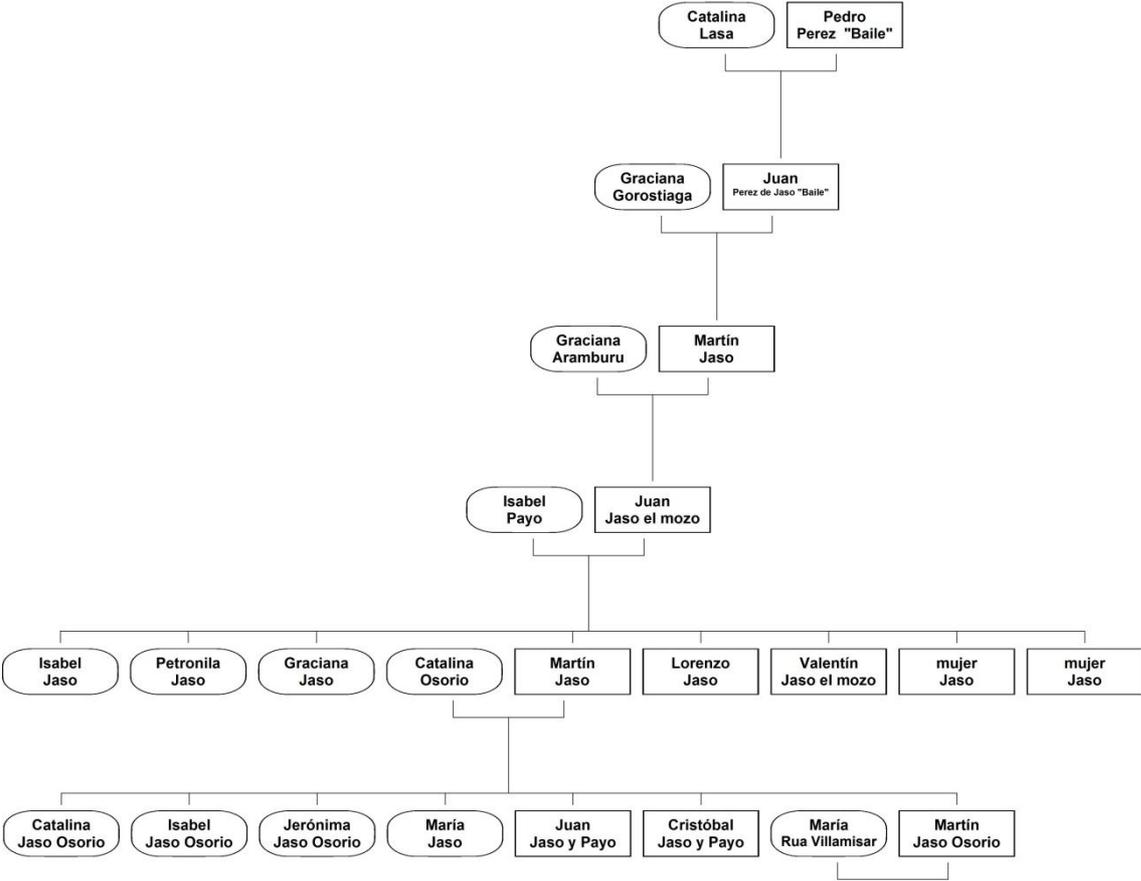
⁶² AGN, Tierras, vol. 1843, exp. 1; AGN, Civil, vol. 1105, exp. 1; AGN, Civil, vol. 1759, exp. 1.

época y el lugar, pero mucho menor a la que había poseído la familia a principios del siglo XVII cuando se hicieron los intentos de vinculación. De acuerdo con Martín Jaso y Osorio, nieto de su homónimo fundador del vínculo, fue su hijo Pedro de Jaso, quien despilfarró los bienes. Mientras que los vástagos de éste, Juan y Martín, hicieron lo mismo en su momento, pero esta es historia que deberá tratarse en otro momento⁶³.

6. Conclusiones

En el periodo estudiado diferentes generaciones de la familia Jaso se asentaron, consolidaron y desarrollaron como miembros de la élite regional novohispana. Pudieron ascender social, política y económicamente gracias a una serie de estrategias que fueron cumpliendo desde la participación activa en el proceso conquistador de sus primeros integrantes. Además de ello, supieron hacer valer sus antecedentes familiares, como “descendientes de solar y casa noble y de armería”, que les sirvieron para obtener y lucir escudos de armas de sus antepasados, así como su tratamiento de hidalgos. Los sucesivos matrimonios con mujeres y hombres pertenecientes a la naciente elite novohispana les dieron la posibilidad de consolidar el apellido y con ello su ascenso social. Los Jaso fueron hábiles al tiempo de establecer redes de relaciones sociales, pero igualmente conjugaron todo ello con la obtención de puestos en la administración local y regional de Nueva España, a la par que fortalecieron su negocios en la agricultura, la ganadería, minería y comercio. Esta familia es un ejemplo de la elite regional que llegó a acomodarse en el virreinato novohispano luego de lograr un modesto pero nada despreciable patrimonio, que optó por engrandecerlo, además de conservar y perpetuar el apellido a través de la vinculación de sus bienes en sus hijos mayores. Si bien no fueron de las familias más opulentas de la Nueva España, sí llegaron a constituir poderes económicos regionales de considerable magnitud.

⁶³ AGN, Tierras, vol. 1843, exp. 1; AGN, Civil, vol. 1105, exp. 1; AGN, Civil, vol. 1759, exp. 1.



Genealogía 1. Familia Jaso

Inmuebles		
Tipo	Número	Lugar
Casas	3	Calle San Francisco, ciudad de México.
Tiendas	3	Calle San Francisco, ciudad de México.
Propiedades rurales		
Nombre	Patrimonio	Lugar
“Estancia Grande”	3 sitios de ganado menor, tierras de labor y temporal, casa principal, molino de pan, huerta, viña, granero, 10 mil cabezas de ganado menor.	Tula
“Quexotitlan”	3 sitios de ganado menor, 2 caballerías de tierra, casa, corral, 10 mil cabezas de ganado menor.	Tula
“La Buenavista”	2 sitios de estancia, casa, corral, 10 mil cabezas de ganado menor, 2 caballerías de tierra.	Tula
---	Huerta, casa, 2 suertes de tierra.	Camino a Chapultepec, México.
Esclavos		
Número	Característica	
10	“negros” y mulatos, hombres y mujeres	-----
Otros ingresos		
Arrendamiento de tierras y haciendas		25.350.00 pesos
Fuente: Información de oficio y parte. Martín de Jaso, vecino de México, 1609, AGI, México 229, N. 13.		
Cuadro 1. Bienes vinculados al mayorazgo de Martín de Jaso		

7. Bibliografía

ARAMBURU ZUDAIRE, José Miguel. *Vida y fortuna del emigrante navarro a Indias (siglos XVI y XVII)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1999.

AA. VV. *Gran enciclopedia de Historia de México ilustrada*. Volumen 2. México: Planeta-Agostini/Conaculta-INAH, 2001.

AZCÁRRAGA BUSTAMANTE, José Luis de. El 'Mar de Cortés' y el Golfo de California, actualidad de una reivindicación mexicana a la luz del Derecho Internacional. *Anuario español de Derecho Internacional*. 1976, n. 3, pp. 297-319.

BASALDUA, Pedro. *Ignacio de Loyola y Francisco de Xabier*. Buenos Aires: Editorial Vasca Ekin, 1946.

BERTRAND, Michel. La élite colonial en la Nueva España del siglo XVIII: un planteamiento en términos de redes sociales. En: SCHORÖTER, Bernd y BÜSCHGES, Christian (eds.). *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 1999, pp. 35-51.

CHEVALIER, François. *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1976.

CLAVERO, Bartolomé. *Mayorazgo: Propiedad feudal en Castilla (1369-1620)*. Madrid: Editorial Siglo XXI, 1989.

DORANTES DE CARRANZA, Baltasar. *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*. México: Editorial Porrúa, 1987.

ELLIOT, John. *La España Imperial, 1469-1716*. Barcelona: Ediciones Vicens Vives, 2005.

FITA COLOMÉ, Fidel. San Francisco Javier y sus nobles progenitores. *Boletín de la Real Academia de la Historia* [en línea]. Año 1893, n. 22, pp. 439-470. [Consultado: 24-08-2015]. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/san-francisco-javier-y-sus-nobles-progenitores-0/>

GALLEGO GALLEGO, J. La Hermandad del reino de Navarra (1488-1509). *Príncipe de Viana. Anejo*. 1988, n. 8, 1988, pp. 449-456.

GARCÍA HERNÁN, David. *La nobleza en la España Moderna*. Madrid: Ediciones Istmo, 1992.

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín. *Obras. Tomo IV. Biografías II*. México: Imprenta de V. Agüeros, 1897.

GARCÍA-ABASOLO, Antonio F. *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España*. España: Diputación Provincial de Sevilla, 1983.

GERHARD, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1591*. México: UNAM, 2000.

- GERHARD, Peter. *Síntesis e Índice de los Mandamientos Virreinales, 1548-1553*. México: UNAM, 1992.
- HIMMERICH Y VALENCIA, Roberto. *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*. Austin: University of Texas Press, 1996.
- JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis y RAMÍREZ CALVA, Verenice Cipatli. *Pretensiones señoriales de don Pedro Moctezuma Tlachuepantzin Ynhualicahuacatzin, desafíos y vicisitudes de un mayorazgo. 1528-1606. Estudio y fuentes documentales*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2011.
- JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis. La encomienda en el centro de México: las jurisdicciones de Tula y Tulancingo. En: JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis (coord.). *Aspiraciones señoriales: encomenderos y caciques indígenas al norte del Valle de México, siglo XVI*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2009, pp. 43-77.
- JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis. Una institución indiana: la encomienda. En: JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis (coord.). *Aspiraciones señoriales: encomenderos y caciques indígenas al norte del Valle de México, siglo XVI*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2009, pp. 15-22.
- KICZA, John E. *Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- LANGUE, Frédérique. Las élites en América española, actitudes y mentalidades. *Boletín Americanista*. 1992-1993, n. 42-43, pp. 123-39.
- MÖRNER, Magnus. Economic Factors and Stratification in Colonial America with Special Regards to Elites. *The Hispanic American Historical Review*. 1983, vol. 63, n. 2, pp. 335-369.
- MOTA PADILLA, Matías de la. *Historia de la Provincia de la Nueva Galicia*. Guadalajara, México: Imprenta de Gobierno, 1870.
- O'GORMAN, Edmundo. *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México, siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, 1970.
- PASO Y TRONCOSO, Francisco del. *Papeles de Nueva España. Tomo I, Suma de visitas de pueblos*. Madrid: Sucesores de Rivadeneira, 1905.
- RAMÍREZ CALVA, Verenice Cipatli. *Caciques y cacicazgos indígenas en la región de Tollan, siglos XIV-XVII*. México: El Colegio de Michoacán, 2010.
- RAMÍREZ CALVA, Verenice Cipatli. Indios y españoles en la contienda por el control del agua. Tula, siglos XVIII-XIX. *Dimensión Antropológica*. Sep./dic. 2009, vol. 47, pp. 103-124.

RAMÍREZ CALVA, Verenice Cipatli. *Ixmiquilpan: un paisaje en construcción. Procesos de cambio regional, siglos XVI-XVII*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2011.

Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. Volumen II. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1973.